

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CAROLUZ ALVAREZ ALTAMIRANO
 JEFE DE OFICINA DE LÍMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° Fecha: 22 MAR 2019

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 267 -2019

Callao, 22 MAR 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2019, de fecha 01 de enero de 2019; la Resolución Ejecutiva Regional N° 118-2019, de fecha 16 de enero de 2019; la Carta s/n, de fecha 22 de marzo de 2019, emitida por el Licenciado Francisco Cairo García; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2019, de fecha 01 de enero de 2019, se le designa al Licenciado Francisco Cairo García en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo de la Gerencia General Regional, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 118-2019, de fecha 16 de enero de 2019, se le designa al Licenciado Francisco Cairo García, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, como Funcionario Responsable de Entregar la Información solicitada por el administrado en virtud a la Ley N° 27867-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria-Ley N° 27927.

Que, mediante Carta s/n, de fecha 22 de marzo de 2019, el Licenciado Francisco Cairo García presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo y como Funcionario Responsable de la Entrega de Información – Ley Transparencia.

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional;

Que, estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del Licenciado FRANCISCO CAIRO GARCÍA al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo de la Gerencia General Regional, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del Licenciado FRANCISCO CAIRO como Funcionario Responsable de Entregar la Información solicitada por el administrado en virtud a la Ley N° 27867-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria-Ley N° 27927. dándole las gracias por los servicios prestados.



[Handwritten signature]

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
DANTÉ MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: